

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

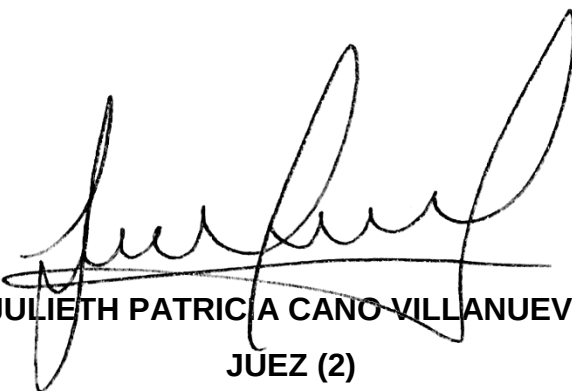
Bogotá D.C., veinte de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110014003063201900270

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el ejecutado Gerardo Alfonso Giraldo Giraldo, se notificó acorde a los parámetros del artículo 292 del Código General del Proceso, quien dentro de la oportunidad legal guardó silencio.

Notificados los restantes demandados, Robeiro Enrique Quintero Zuluaga y Fernando Castaño Marín, se continuará con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
JUEZ (2)

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha 21 de octubre de 2020

No. de Estado 35

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria